



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1913/2022
Guadalajara, Jalisco 07 de marzo de 2022

Gabriela Pérez Comejo
GRUPO CONSTRUCTOR SAUXI, S.A. DE C.V.

N1-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción II, 15 numeral I fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral I fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contratación: **DOP-REN-MUN-ESC-CSS-047-22**

II.- Descripción de los trabajos: **RENOVACIÓN A ESCUELA ESTRELLA DE SECUNDARIA MIXTA 8 (CCT_14EBS0131K), UBICADA EN RIVAS GUILLÉN # 189 EN LA COL. PROGRESO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **23 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Ejecución Técnica
E.CB/AMIC



**Gobierno de
Guadalajara**

N2-TESTADO 2
Presupuesto y Contratación de Obra Pública
22/03/2022



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

- **Fallo:** Una vez que la emitida Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será a día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **08 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **75 días naturales, 2.47 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumaria: El importe para la adquisición de los pases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas pueda entregarse a elección de licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.e.p. Expediente Técnico
F.OB/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N3-TESTADO 81

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1912/2022
Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

María de la Cruz Landaverde Morgado
Edificaciones San Juan S.A. de C.V.

Av. Constitución de 1817 2412 Fraccionamiento San Juan

N4-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral I, fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral I, fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-REN-MUN-ESC-CSS-047-22

II. Descripción de los trabajos: **RENOVACIÓN A ESCUELA ESTRELLA DE SECUNDARIA MIXTA 8 (CCT 14EESD131K), UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 189 EN LA COL. PROGRESO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI. Fecha:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) **hasta: 10 de marzo de 2022**

b. Vista de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **23 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

**Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

Cop. Expediente Técnico
PJOB/AMPC

RECIBI
INVITACION OBRA
Y BASES

N5-TESTADO 6



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

- e. Fallo: una vez que la Junta Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **08 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **75 días naturales, 2.47 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago deba realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que rigen esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Expediente Técnico
EJOP/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1910/2022
Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

José Guadalupe Arias Becerra
CONSTRUCTORA HUAXTLA, S.A. DE C.V.

N6-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-REN-MUN-ESC-CSS-047-22

II. Descripción de los trabajos: **RENOVACIÓN A ESCUELA ESTRELLA DE SECUNDARIA MIXTA 8 (CCT 14EE80131K). UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 189 EN LA COL. PROGRESO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recopilación y Apertura de Propuestas: **23 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Excediente técnico
FJ08/AM-C



Gobierno de
Guadalajara

Handwritten notes:
7/3/22
Recibido en el 11/3/22
ang

N7-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que la Junta Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimado de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **08 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **75 días naturales, 2.47 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de los bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Experiencia Técnica
FIDOMAT



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC/T911/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

Alejandro Javier Silva Rébora

CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral I fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral I fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrata: **DOP-REN-MUN-ESC-C35-047-22**

I. Descripción de los trabajos: **RENOVACIÓN A ESCUELA ESTRELLA DE SECUNDARIA MIXTA 8 (CCT 14EES0131K), UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 189 EN LA COL. PROGRESO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III - Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 10 de marzo de 2022

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **23 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.R.P. Proveedor y Contratista
FIDRIAN, C



Gobierno de
Guadalajara

N9-TESTADO

7/11/2022
Resbi mas kevis orig
y wates



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

- **Fallo:** Una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2da pta, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **08 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **75 días naturales, 2.47 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificada Sumario: El importe para la adquisición de los botes será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Exadiente técnico
JOB/AM/C



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/1914/2022
Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

Diego González Figueroa
URBAFIX, S.A. DE C.V.

N10-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrata: **DOP-REN-MUN-ESC-CIS-047-22**

II.- Descripción de los trabajos: **RENOVACIÓN A ESCUELA ESTRELLA DE SECUNDARIA MIXTA B (CCT_14EE50131K), UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 189 EN LA COL. PROGRESO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **23 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Brenda Tzuc
FIDRIAMHO



**Gobierno de
Guadalajara**

N11-TI
Recibí invitación
y bases



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que la emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **16:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **08 de julio de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **75 días naturales 2.47 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente técnico
F.08/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DAPC/1994/2022

Guadalajara, Jalisco a, 10 de marzo de 2022

Asunto: **Constancia de inscripción**

INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V.

Christian Javier Sánchez Quintana

Representante legal

PRESENTE

Por este conducto, y en cumplimiento de los artículos 76 y 77 del reglamento de la Ley de Obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Obras Públicas de Municipio de Guadalajara, Jalisco, a través de la Dirección de Área de presupuesto y Contratación de Obra Pública, emite la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**.

Con la cual acredita su participación como participante en el procedimiento de contratación de Concurso Simplificado Sumario Municipal No. DOP-REN-MUN-ESC-CS5-047-22 relativo a los trabajos: **RENOVACIÓN A ESCUELA ESTRELLA DE SECUNDARIA MIXTA B (CCT_14ES013' K), UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 189 EN LA COL. PROGRESO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

La anterior en virtud de que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria **03/2022** de fecha **07 de marzo de 2022**, después de ser revisados acreditan lo establecido en el resumen de convocatoria.

La convocatoria y bases de concurso simplificado sumario con sus anexos, serán enviadas al correo indicado para recibir notificaciones, el presente es acompañado con un recibo para pago por concepto de: Paquete informativo para las personas físicas o jurídicas que participan en los concursos de obra pública (Artículo 72 numeral 32 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 y Venta de Bases de licitación conforme lo establezca la Convocatoria respectiva (Artículo 73, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ateentamente

Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera
Director de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

▼ Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44290
Guadalajara, Jal.

AHC/DMS



10/MAR/22 11:22

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"